

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Expediente: CONTRATACIÓN SERVICIO DE LUDOTECA BEBETECA EN CASA DE LA DONA. Nº 47-2015

Procedimiento: NEGOCIADO CON PUBLICIDAD **Tramitación:** ORDINARIA

Lugar: Sala de reuniones de la quinta planta del edificio Consistorial.

Día: 18/09/2015. **Hora comienzo:** 13,33h **Hora finalización:** 13:40h

ASISTENTES:

Presidente: Andrés Campos Casado, Concejal delegado del Área de Gestión de Recursos y Modernización.

Vocales:

Inmaculada Amat Martínez, Concejala delegada del Área de Desarrollo Sostenible.

Francisco Carbonell Pons, Concejal delegado del Área de Gestión de Atención a Personas.

Jorge Planells Andreu, Concejal del Grup Municipal del Partido Popular.

Pau Alabajos Ferrer, Concejal del Grup Municipal de Compromís.

Francisco José Cubas Monedero, Concejal del Grup Municipal de Ciudadanos.

M^a Carmen Aparisi Aparisi, Interventora General.

Pilar Guillén Zaragoza, Letrada de la Asesoría Jurídica.

Secretaria: Isabel Cerdá Ureña, Directora General de la Oficina Presupuestaria.

Asiste a la reunión en representación de la mercantil EDUCO d. Ernesto Lerma Silla, DNI 53090327W

Quedando válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En primer lugar por el sr. Presidente inicia la sesión señalando la decisión de proceder a la grabación y retransmisión vía web municipal de las sesiones de la Mesa de Contratación a fin de incrementar los niveles de transparencia en la gestión municipal así como para reducir costes innecesarios de desplazamiento a los licitadores.

La reunión ha sido convocada con objeto de proceder al acto público de apertura de los sobres que contienen las proposiciones correspondientes a los criterios cuantificables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas, previstos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo exigido en los artículos 150 y 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 22.1.c) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

En primer lugar se hace público a los presentes el resultado de la evaluación de los criterios no cuantificables automáticamente, efectuada por el Comité de Expertos, que ha quedado del modo siguiente:

Empresas admitidas:	Proyecto de Actividades (Máx.40)	Mejoras (Máx. 20)	Total
EDUCO, SERVICIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS, SL	30	15	45
SERVITEC, SLU	26	9	35
CREA NATURA SOLUCIONES AMBIENTALES, SL	38	20	58

Por el sr. Presidente se pregunta si existe alguna duda o se necesita alguna aclaración no habiendo ninguna intervención.

Seguidamente se inicia la apertura del sobre que contiene documentación correspondiente a los criterios cuantificables automáticamente cuyo resultado es el siguiente:

Empresas admitidas:	Oferta Económica:
EDUCO, SERVICIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS, SL	Total: 34.900,00 Base imponible: 31.727,27 IVA .1.712,73€ al tipo del 10%
SERVITEC, SLU	30.873,75 IVA exento
CREA NATURA SOLUCIONES AMBIENTALES, SL	Total: 31.800,00 Base imponible: 28.909,09

La Mesa, a la vista de que la oferta económica más baja es la presentada por la mercantil Crea Natura Soluciones Ambientales, SL y que coincide con la mercantil que mayor puntuación ha obtenido en los criterios que dependen de juicio de valor, acuerda, por unanimidad, que previos los trámites pertinentes sea elevada propuesta de adjudicación a su favor, no obstante que por el departamento de Contratación se aplique la fórmula establecida en los pliegos para su adjudicación

El presidente da por terminada la reunión siendo las 13:40 horas Y para constancia de lo tratado redactó el acta que yo, el secretario, someto a la firma del presidente y vocales presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en prueba de lo que se expide la presente acta.

Presidente



Andres Campos Casado

Secretaria



Isabel Cerdá Ureña.

Vocales



Inmaculada Amat Martínez



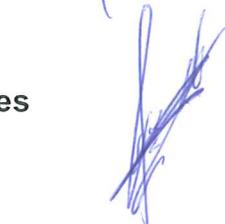
Jorge Planells Andreu



Francisco José Cubas Monedero.



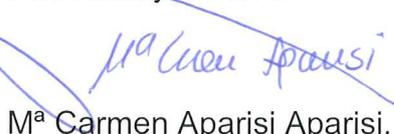
Pilar Guillen Zaragoza.



Francisco Carbonell Pons.



Pau Alabajos Ferrer



Mª Carmen Aparisi Aparisi.

